

**REUNIÓN REGIONAL
LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE
EXPERTAS Y EXPERTOS EN
MIGRACIÓN INTERNACIONAL:
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y LA GOBERNANZA DE LA
MIGRACIÓN EN TODAS SUS
DIMENSIONES**



NACIONES UNIDAS

CEPAL

PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN ORDENADA,
SEGURA Y REGULAR 2018



IOM • OIM

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA GOBERNANZA MIGRATORIA EN CHILE Y AMÉRICA DEL SUR

PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN ORDENADA,
SEGURA Y REGULAR 2018



Gobernanza de las
Migraciones
Internacionales

Enfoque Transversal de
Derechos Humanos en
las Políticas Públicas
sobre Migraciones

Enfoque Transversal de
Género e Igualdad

Acceso de las personas
migrantes a derechos
económicos sociales

Principio de No
Discriminación y
Consideración de los
grupos vulnerables

“Interés Superior del
Niño”

Acceso a la justicia para
personas migrantes

Principio de Migración
Ordenada

Principio de Migración
Segura

Principio de Migración
Regular

Corresponsabilidad de
los flujos migratorios
entre los países de
origen, tránsito, destino
y retorno

IDEAS QUE CHILE Y AMÉRICA DEL SUR PROMUEVE EN EL MARCO DEL PACTO MUNDIAL

PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN ORDENADA,
SEGURA Y REGULAR 2018



Enfoque Derechos Humanos

Gobernanza de las Migraciones Internacionales

Acceso a la Justicia de las personas migrantes

Protección y asistencia a niñas, niños y adolescentes

Rol de los Gobiernos Locales

Migración, Cambio climático y desastres naturales

Vinculación con los nacionales en el Exterior

Discriminación (racismo, xenofobia e intolerancia)

Datos e Información

Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes



INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL 005/2015 “LINEAMIENTOS E INSTRUCCIONES PARA LA POLÍTICA NACIONAL MIGRATORIA” «CHILE PAÍS DE MIGRACIÓN»

CONSEJO DE POLÍTICA MIGRATORIA, ENCARGADO DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA NACIONAL MIGRATORIA EN CHILE, JUNTO AL CONSEJO TÉCNICO DE POLÍTICA MIGRATORIA

CREACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MIGRACIONES INTERNACIONALES Y LA MESA TÉCNICA DE POLÍTICA MIGRATORIA INTERNACIONAL

ÁMBITO REGIONAL: COMISIONES BINACIONALES SOBRE ASUNTOS MIGRATORIOS Y CONSULARES

EL 21 DE AGOSTO LA PRESIDENTA MICHELLE BACHELET FIRMÓ EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UNA NUEVA LEY DE MIGRACIONES. EL TEXTO FUE INGRESADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y, POSTERIORMENTE, SE LE CALIFICÓ CON SUMA URGENCIA

COOPERACION Y GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES EN TODAS SUS DIMENSIONES

PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN ORDENADA,
SEGURA Y REGULAR 2018



La migración ofrece oportunidades para el desarrollo de las personas migrantes y de sus respectivos países, pero también plantea importantes desafíos en cuanto a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes

Dada la naturaleza diversa, compleja y dinámica de la migración, se requieren formas sinérgicas de interacción, deliberación, decisión y asociación público-privada

A partir de la necesidad de un paradigma para generar una respuesta integral ante estos flujos migratorios surge la Gobernanza de la Migración Internacional

La Gobernanza de la Migración Internacional pone en el centro de las decisiones nacionales e internacionales a la Persona Migrante como sujeto de derecho

COMPONENTES DE LA GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN ORDENADA,
SEGURA Y REGULAR 2018



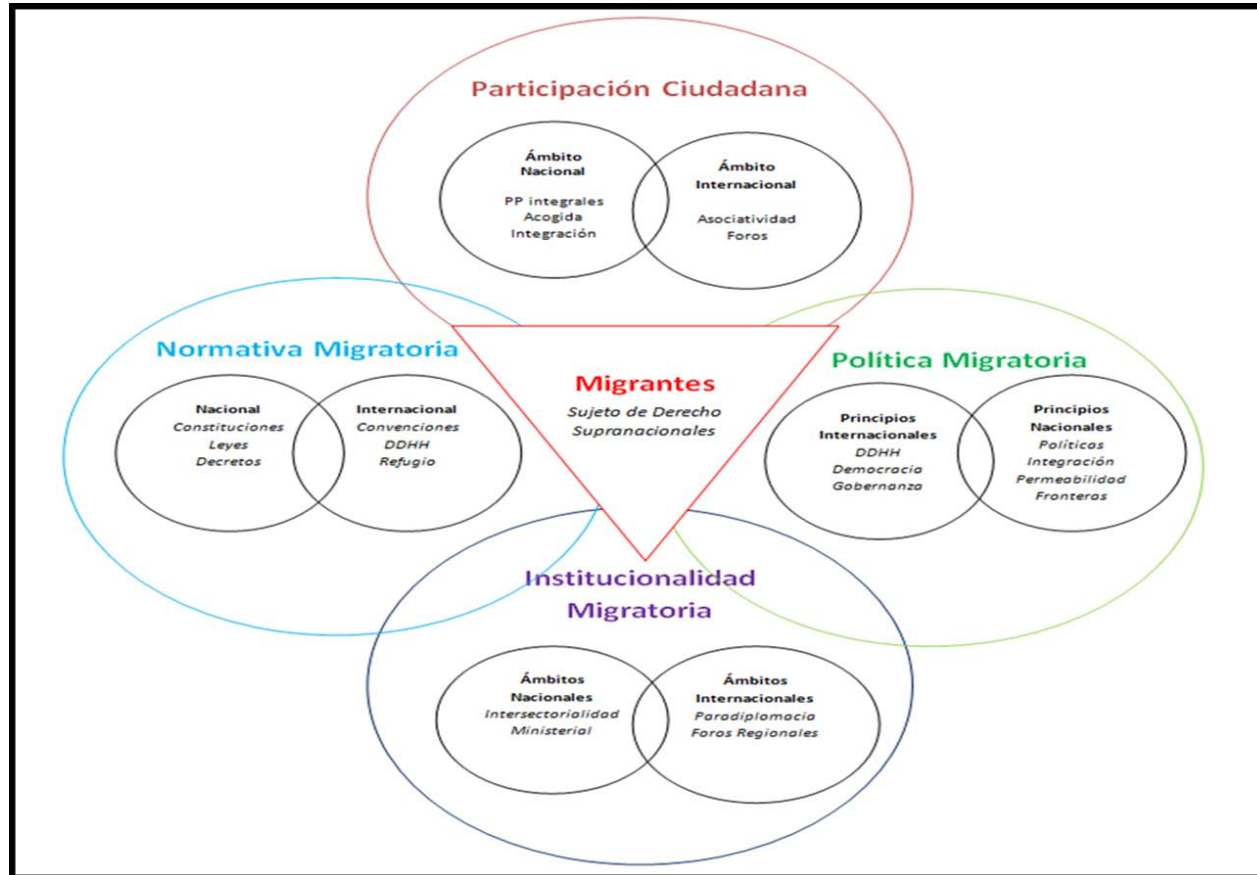
Una **POLÍTICA MIGRATORIA**, orientada en el enfoque de **Derechos Humanos y de género, y que atienda** a los desafíos de gobernabilidad democrática de las migraciones, la integración regional y la participación ciudadana

Una **INSTITUCIONALIDAD MIGRATORIA**, que desde la integralidad del proceso migratorio, incluya mecanismos de participación ciudadana; incorpore la intersectorialidad e inter-institucionalidad, y aborde los desafíos regionales y locales

Una **NORMATIVA MIGRATORIA**, que exprese los contenidos y avances del Derecho Internacional Migratorio; y la propuesta de normativas marco y la homologación de los sistemas legales migratorios.

Una **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** garantizada, que incorpore la mirada de la sociedad civil como actor fundamental en el proceso de integración de las personas migrantes y el respeto de los derechos humanos

GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES



GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES

PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN ORDENADA,
SEGURA Y REGULAR 2018



Chile ha promovido la Gobernanza de las Migraciones Internacionales en el marco regional, especialmente en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones

En el ámbito nacional, la Presidenta de la Republica estableció el Instructivo Presidencial N°005 el cual define ejes de acción respecto a las migraciones. A partir de este Instructivo surge la iniciativa de elaborar un Plan de Acción sobre Migración

Creación tanto del Consejo de Política Migratoria, encargado de diseñar e implementar la Política Nacional Migratoria en Chile, como el Consejo Técnico de Política Migratoria, y el Comité Interministerial para la Comunidad Chilena en el Exterior

El proyecto de ley de migraciones establece cuatro ejes fundamentales; enfoque de principios, derechos y obligaciones; sistema nacional migratorio; procedimiento administrativo sancionatorio; y sistema de reglas generales de ingreso, egreso y categorías migratorias



Ámbito Regional

En el marco de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones esta temática ha sido ampliamente abordada. En esta línea, los países de la región han destacado la importancia de continuar trabajando en la infraestructura de los pasos fronterizos como también, analizar nuevas modalidades de movilidad fronteriza, ello con el propósito de garantizar una migración más ordenada, segura y regular

Ámbito nacional y binacional

- Comité de Integración y Frontera se han establecido con todos los países vecinos, y responden a una política de trabajo directo sobre temas de interés regional, local y vecinal, que a su vez se insertan con las políticas y orientaciones generales del Estado
- Acuerdos de Cooperación Consular y Migratoria suscritos, cuya agenda de trabajo aborda temas relativos a: Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes; Violencia Intrafamiliar y de Género en Comunidades Migrantes; Seguridad Social, Trabajo, Salud, Educación, entre otros

Adicionalmente en el marco de contextos de emergencia, Cancillería ha desarrollado dos instancias de trabajo:

- **Unidad de Asistencia Humanitaria Internacional**
- **Unidad de Emergencias Consulares**



La comunidad chilena en el exterior alcanza las 900 mil personas, por ello para nuestro país la **política de vinculación constituye un ámbito de relevancia**, lo que se ha cristalizado a través de una serie de iniciativas entre las que destaca:

Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria

Red de Atención Consular a Víctimas de Violencia de Género y/o Intrafamiliar Migrante

Segundo Registro de Chilenos en el Exterior

Voto de Chilenos en el Exterior

Chile va Contigo

APORTES AL PACTO MUNDIAL

PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN ORDENADA,
SEGURA Y REGULAR 2018



Pacto Mundial 2018 como
proceso informativo y
educativo

Glosario Terminológico

Fortalecimiento del
Derecho Internacional
Migratorio

Enfoque de Derechos
Humanos

Mecanismos de
cooperación binacional y
regional

Políticas de Vinculación
con nacionales en el
exterior y el ejercicio de
derechos

Asumir la diversidad
regional y global

Prevención y enfoque
multisectorial para
responder a las situaciones
de desastres naturales,
crisis y emergencia

Corresponsabilidad de los
flujos migratorios